



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de julio del 2016.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 12:00 horas, del día veintinueve de julio del año dos mil dieciséis, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se [redacted] la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con un minuto del día veintinueve de julio del año dos mil dieciséis, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2016.
4. Autorización para ampliación del monto de FEFOM-21-2016.
5. Aprobación de las acciones a ejecutarse con Recursos Propios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de julio del 2016.

6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2016.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de julio de 2016, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el catorce de julio de 2016 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto Punto: Autorización para ampliación del monto de FEFOM-21-2016.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional, solicita a los integrantes de Cabildo la autorización para ampliación de monto de FEFOM-21-2016 por la cantidad de \$9,100.00 (nueve mil cien pesos m.n. 00/100), ya que el monto autorizado inicialmente en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria no fue suficiente, por lo que se da a conocer de manera detallada como se muestra a continuación:

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN DE MONTO SOLICITADO	TOTAL
FEFOM-21-2016	EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA	CABECERA MUNICIPAL	\$100,000.00	\$ 9,100.00	\$109,100.00

Enseguida se vierten algunos comentarios y una vez concluidos, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; El cabildo aprueba la ampliación del monto de FEFOM-21-2016 por la cantidad de \$9,100.00 (nueve mil cien pesos m.n. 00/100).

(Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including dates like 06/08/16 and 06/07/16)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de julio del 2016.

Quinto punto: Aprobación de las acciones a ejecutarse con recursos propios.

En el desahogo del punto cinco del orden del día y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota solicita al cabildo la Aprobación de las acciones a ejecutarse con recursos propios con un importe de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos m.n. 00/100), dando a conocer que se proyectaría de la siguiente manera:

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	UBICACIÓN	IMPORTE	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
RP-01-2016	PROGRAMA DE ARENAS Y GRAVAS	TODO EL MUNICIPIO	\$50,000.00	ADMINISTRACIÓN

Acto seguido y después de generados algunos comentarios el punto se somete a consideración del pleno, y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO __ - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; el cabildo aprueba las acciones a ejecutarse con recursos propios para quedar de la siguiente manera:

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	UBICACIÓN	IMPORTE	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
RP-01-2016	PROGRAMA DE ARENAS Y GRAVAS	TODO EL MUNICIPIO	\$50,000.00	ADMINISTRACIÓN

Sexto punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del sexto punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Séptimo punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintinueve de julio del año dos mil dieciséis, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the date 06/08/16 and various illegible signatures.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de julio del 2016.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
 PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
 SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
 TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
 QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ
 SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LECADIO ESTEVES ROJAS
 SÉPTIMO REGIDOR

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA
 HERNÁNDEZ
 OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS
 NOVENO REGIDOR. 06/08/16

LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
 DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.